

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° LPGEVI0219**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, de sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, se convoca a las personas físicas y morales nacionales y/o extranjeras, a participar el día 03 de Julio de 2019, en la Licitación Pública N° LPGEVI0219 para la venta de los bienes muebles no útiles al servicio de la EPS CFE Generación VI, que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida	Valor mínimo de venta (sin IVA)	Depósito en garantía
1 al 6	1,393.91 toneladas de Escorias, 190.40 toneladas de Cenizas y 6,161.65 toneladas de Lodos Residuales; provenientes de la quema de combustóleo en las Centrales Termoeléctricas las cuales se detallan para cada lote en el Anexo No. 1.	\$442,089.75 Dólares americanos	\$44,208.98 Dólares americanos

Para participar en esta licitación es requisito indispensable haber obtenido las respectivas bases en el periodo comprendido del 07 al 28 de junio del 2019 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: [http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12\\_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2019.aspx](http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2019.aspx) y realizando el pago de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, mediante depósito bancario al No. de Convenio CIE Bancomer 1428233 o transferencia electrónica en la cuenta CLABE 012914002014282336, utilizando la referencia bancaria de la fecha en que se realice el pago de acuerdo a la tabla publicada en las bases de la licitación a nombre de CFE Generación VI, enviando al Departamento Regional de Almacenes, al correo electrónico: [angeles.velazquez@cfe.gob.mx](mailto:angeles.velazquez@cfe.gob.mx) con copia a [araceli.huesca@cfe.gob.mx](mailto:araceli.huesca@cfe.gob.mx), el comprobante legible del pago efectuado, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado, anexando copia de Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con fecha no mayor a dos meses e identificación oficial vigente (credencial IFE, INE o pasaporte), confirmando su recepción al teléfono 012299-89851403 ext. 70160 o 70163 en horario de 8:00 a 15:00 hrs., o acudir a las oficinas del Departamento Regional de Almacenes de la EPS CFE Generación VI, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz- Medellín, Dos Bocas, Ver., C.P. 94271, en horario de 8:00 a 15:00 hrs., presentando identificación con validez oficial vigente (credencial INE, IFE o pasaporte) y copia de Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con fecha no mayor a dos meses, en el entendido de que el ingreso por el pago de las bases deberá ser confirmado por la Caja General de la EPS CFE Generación VI, previo a la emisión de las facturas respectivas que serán emitidas por dicha Caja, sita en km. 7.5 Carretera Veracruz- Medellín, Dos Bocas, Ver., C.P. 94271, y en su caso, enviadas al correo electrónico proporcionado por el participante, en caso de que el interesado efectúe el pago de las bases fuera del periodo establecido para estos efectos, el importe respectivo no será reembolsado. Las personas que hayan adquirido (requisito indispensable) las bases podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo al lugar donde se localizan del 07 al 28 de junio de 2019 en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 hrs. previa cita concertada al teléfono 012299-89851403 ext. 70160 o 70163. Los interesados podrán solicitar por escrito dirigido al Departamento Regional de Almacenes las aclaraciones relativas a las bases de la licitación, del día 18 al 20 de junio de 2019 en días hábiles, y se dará respuesta a las mismas en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo el 24 de junio de 2019, a partir de las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Almacenes de la EPS CFE Generación VI, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz- Medellín, Dos Bocas, Ver., C.P. 94271, reservándose la EPS CFE Generación VI el derecho de convocar a una segunda junta de aclaraciones. El registro de participantes y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 03 de julio de 2019, en horario de 9:30 a 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Almacenes, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. C.P. 94271, y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma, en presencia del interesado.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque bancario de caja en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de junio de 2019, expedido por Institución de Banca Múltiple a favor de CFE Generación VI, por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan (uno o varios cheques). El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 03 de julio de 2019, a las 12:00 hrs., o bien al término de la revisión de los documentos presentados durante el registro de los participantes en la Sala de Juntas citada en el párrafo que antecede, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 03 de julio de 2019, al término del acto de apertura de ofertas, en la referida sala, de no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta de los lotes que resulten desiertos en el mismo evento, la cual será de manera ascendente, tomando como base de la misma, el valor convocado de los bienes que se licitan. El retiro de los bienes se deberá realizar en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la expedición de la orden de entrega respectiva y de conformidad con los programas de retiro respectivo y en su caso las necesidades de cada una de las Centrales.

**Atentamente**

**Ing. Agustín Ildelfonso Herrera Siller  
Director General EPS CFE Generación VI  
Dos Bocas, Ver., a 31 de mayo de 2019.**